

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES Paseo de la Castellana, 19 28046 Madrid

Madrid, a 17 de mayo de 2010

Muy Sres. nuestros,

Sirva la presente para comunicarles que el Consejo de Administración de Sniace, S.A., celebrado en el día de hoy, ha aceptado la dimisión de sus cargos de Consejero y Secretario del Sr. D. Miguel Gómez de Liaño y Botella, según su solicitud presentada en fecha 7 de mayo de 2010. A continuación, el Consejo de Administración ha acordado el nombramiento de D. Alfonso Barón Bastarreche como Secretario No Consejero.

Asimismo, el Consejo de Administración ha decidido celebrar una reunión de carácter extraordinario el próximo día 27 de mayo, a los efectos de analizar y estudiar, a la vista de los informes solicitados, la situación y consecuencias de la Sentencia del Tribunal Supremo núm. 289/2010, dictada en fecha 19 de abril de 2010 y comunicada a esta entidad el 6 de mayo de 2010.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren oportuna, les saluda atentamente,

Eduardo Huertas Welsh